



---

## Interior publica una guía para combatir los delitos de odio

*El Ministerio del Interior ha presentado un Plan de Acción contra los delitos de odio con el fin de luchar contra la discriminación*

Aunque cuantitativamente estos delitos no representen un porcentaje significativo del total de infracciones penales cometidas en España, son un objetivo prioritario del Gobierno por representar un ataque especialmente grave contra los derechos humanos y los valores de diversidad y pluralidad que sustentan la democracia.

El plan de acción parte de la convicción de que la transcendencia de estos delitos va más allá de su cuantía objetiva, puesto que al agredir a un miembro de un colectivo susceptible de ser victimizado a causa de sus especificidades se está atacando e intentando amedrentar al colectivo en su conjunto.

Con el propósito de dar un nuevo impulso y marcar una dirección estratégica en esta lucha, Grande-Marlaska ha presentado en la sede del Ministerio del Interior un plan que incluye 47 medidas y 13 objetivos englobados en cuatro líneas de acción: formación en delitos de odio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, prevención de los incidentes y delitos, atención a las víctimas, y respuesta ante estos incidentes y tipos penales.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |